



01



* 9 3 8 8 8 3 4 2 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

1 DE JULIO DE 2010 HORA 11:26:07

R028772613

PAGINA: 4 de 6

AUTORIZAR CADA CASO (SIC) Y DE MANERA EXPRESA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5020 OTORGADA EN LA NOTARIA 4 DE BOGOTA EL 18 DE AGOSTO DE 1979, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 30 DE AGOSTO DE 1979 BAJO EL NUMERO 74257 DEL LIBRO IX, SE ESTABLECE QUE DE ACUERDO A LA REUNION DE SOCIOS CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 1.979, SEGUN ACTA PROTOCOLIZADA CON LA PRESENTE ESCRITURA AL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO, SENOR HERNANDO JIMENEZ SALAZAR Y SOLO MIENTRAS EL SEA LA PERSONA QUE OCUPE DICHO CARGO, SE LE CON FIRIERON AUTORIZACIONES ESPECIALES DE FIRMAR COMPROMISOS A CARGO DE LA COMPANIA Y A FAVOR DE CORPORACIONES FINANCIERAS Y BANCOS HASTA POR LA SUMA DE DIEZ MILLONES DE PESOS -\$10.000.000.00- SIN NINGUN REQUISITO ESPECIAL.- ASI MISMO DICHAS ATRIBUCIONES LE FUERON CONCEDIDAS A LOS SUBGERENTES OTTO VENATOR Y GONZALO RESTREPO L. QUIENES PARA ESTE FIN SIEMPRE OBRARAN CONJUNTAMENTE.-----

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3997 OTORGADA EN LA NOTARIA 4 DE BOGOTA EL 24 DE JUNIO DE 1980 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 11 DE AGOSTO DE 1980 BAJO EL NUMERO 88608 DEL LIBRO IX, EL GERENTE SENOR ALFREDO WEIL ROTT OTORGO PODER AL SENOR HERNANDO JIMENEZ SALAZAR IDENTIFICADO CON C.C. 17.126.794 BOGOTA EN SU CARPAC- TER-SIC- DE SUB-GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE PROTELA LTDA, Y EN SU DEFECTO A LOS SENORES FERNANDO PINZON DEL CASTILLO, OTRO-SIC- VENATOR F., Y GONZALO RESTREPO LONDONO.- QUE EL EJERCICIO DE LOS PODERES QUE MAS ADELANTE SE CONFIEREN PODRAN SER EJERCIDOS POR EL SENOR HERNANDO JIMENEZ SALAZAR.- CUANDO EN SU AUSENCIA FUEREN EJERCIDOS POR LOS SENORES FERNANDO PINZON DEL CASTILLO OTTO VENATOR F., GONZALO RESTREPO LONDONO, ESTOS DEBERAN OBRAR SIEMPRE CONJUNTAMENTE DOS DE ELLOS.- QUE LOS PODERES QUE CONTIENE SE REFIEREN A LOS SIGUIENTES: 1-. SE FACULTA DE LA MANERA INDICADA ANTERIORMENTE PARA DAR O TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERES. 2-. PARA VENDER O ADQUIRIR MAQUINARIA CON UN PRECIO DE COSTO ORIGINAL HASTA EL EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA A ----- US\$50.000.00.- 3-. PARA GRAVAR O DAR EN PRENDA LOS BIENES MUEBLES DE LA SOCIEDAD O CONSTITUIR GRAVAMENES SOBRE LOS INMUEBLES CUANDO ESTOS ACTOS SE EJECUTEN COMO GARANTIA DE CREDITOS QUE SE OTORGUEN A LA EMPRESA.- 4-. PARA COMPRAR, VENDER, GRAVAR ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN SOCIEDADES ANONIMAS.- 5-. PARA CONTRATAR EMPLEADOS U OBREROS A TERMINO FIJO MAYOR DE 4 MESES Y CON UNA REMUNERACION MEN SUAL HASTA EL EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA A US\$----- \$1.200.00.-----

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1361 OTORGADA EN LA NOTARIA CUARTA DE BOGOTA EL 6 DE ABRIL DE 1.984, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 10 DE ABRIL DE 1.984 BAJO EL NO. 862 DEL LIBRO V, EL -



PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTION

GERENTE SENOR HERNANDO JIMENEZ SALAZAR OTORGO PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE AL SENOR ALFREDO WEIL ROTT CON C.C.2.879.660 DE BOGOTA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD -- "PROTELA LIMITADA", EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS ATINENTES A SUS BIENES, OBLIGACIONES Y DERECHOS: A- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CORPORACION, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS; DE LA RAMA JUDICIAL; Y DE LA RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO, EN CUALQUIER PETICION, ACTUACION, DILIGENCIA O PROCESO, SEA COMO DEMANDANTE, SEA COMO DEMANDADA O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACION LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS Y ESPECIALMENTE ENAJENAR, ADQUIRIR, TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR E INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS. B- COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUAQUIER CLASE, ALTERAR LA FORMA DE ESTOS Y DARLOS EN HIPOTECA O PRENDA, GRAVARLOS, LIMITARLOS O ENAJENARLOS. C- COMPRAR O VENDER BIENES MUEBLES O INMUEBLES. D- CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES. E- FIRMAR LETRAS, PAGARES, EFECTUAR PRESTAMOS BANCARIOS, GIRAR CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS Y CUALESQUIERA OTROS INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, ASI COMO NEGOCIAR ESTOS INSTRUMENTOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, DESCONTAR, EXIGIR, PERCIBIR CUALESQUIERA CANTIDADES DE DINERO O DE OTRAS ESPECIES QUE SE ADEUDEN A LA SOCIEDAD, QUE ELLA TENGA DERECHO U OBLIGACION DE COBRAR. F- CONDONAR DEUDAS. G- TOMAR O DAR POR CUENTA DE LA SOCIEDAD DINERO EN MUTUO Y ESTIPULAR LA TASA DEL INTERES Y DEMAS CONDICIONES. H- NOMBRAR APODERADOS LIBREMENTE Y FIJARLES FACULTADES Y SU REMUNERACION, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. QUE EL CARACTER DEL MANDATO O PODER GENERAL QUE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO SE CONFIERE, SE ENTIENDE OTORGADO PARA TODOS LOS NEGOCIOS Y ES DE CARACTER GENERAL Y QUE LA ENUMERACION DE FACULTADES SE EFECTUA SOLAMENTE CON UN CARACTER ILUSTRATIVO, CON EL FIN DE PREVEER EVENTUALES ACTOS QUE PUDIERAN REQUERIR DE UN MANDATO ESPECIAL, O SEA QUE DEBERA INTERPRETARSE DE LA MANERA MAS AMPLIA QUE SEA POSIBLE.

CERTIFICA : _

QUE POR E.P. NO. 832 DE LA NOTARIA 04 DE BOGOTA D.C., DEL 14 DE MARZO DE 2000, INSCRITA EL 08 DE MAYO DE 2001 BAJO EL NO. 6957 DEL LIBRO V, EL SEÑOR EDUARDO GAITAN PARRA IDENTIFICADO CON C. C. NO. 19.380.865 EXPEDIDA EN BOGOTA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA OTORGO PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A MARINO JARAMILLO JARAMILLO IDENTIFICADO CON C. C. NO. 4.335.451 EXPEDIDA EN AGUADAS CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: A. ATENDER AUDIENCIAS DE CONCILIACION Y TRANSACCIONES JUDICIALES DE CARACTER COMERCIAL CIVIL Y ADMINISTRATIVO. B. ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE ANTE CUALQUIER JUEZ. DE LA REPUBLICA CON LAS MISMAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PUDIENDO REALIZAR LAS CONFESIONES A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO CON EL ARTICULO 194 Y SIGUIENTES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. EL MANDATARIO QUEDA FACULTADO PARA RECIBIR, DESISTIR, SUSTITUIR, TRANSIGIR, DISPONER Y LAS DEMAS QUE EXPRESAMENTE EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL OTORGA A LOS APODERADOS JUDICIALES.

CERTIFICA : _

QUE POR E.P. NO. 833 DE LA NOTARIA 04 DE BOGOTA D.C., DEL 14 DE MARZO DE 2000, INSCRITA EL 08 DE MAYO DE 2001 BAJO EL NO. 6956



01



* 9 3 8 8 8 3 4 3 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

1 DE JULIO DE 2010 HORA 11:26:07

R028772613

PAGINA: 5 de 6

DEL LIBRO V, EL SEÑOR EDUARDO GAITAN, PARRA IDENTIFICADO CON C. C. NO. 19. 380. 865 EXPEDIDA EN BOGOTA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA OTORGO PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A PEDRO DE JESUS GUZMAN JIMENEZ IDENTIFICADO CON C. C. NO. 70.099.484 EXPEDIDA EN MEDELLIN CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: A. ATENDER AUDIENCIAS DE CONCILIACION TRANSACCIONES JUDICIALES DE CARACTER LABORAL Y ADMINISTRATIVO. B. ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE ANTE CUALQUIER JUEZ DE LA REPUBLICA CON LAS MISMAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PUDIENDO REALIZAR LAS CONFESIONES A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO CON EL ARTICULO 194 Y SIGUIENTES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. EL MANDATARIO QUEDA FACULTADO PARA RECIBIR, DESISTIR, SUSTITUIR, TRANSIGIR, DISPONER Y LAS DEMAS QUE EXPRESAMENTE EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL OTORGA A LOS APODERADOS JUDICIALES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 149 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 22 DE ABRIL DE 2010 BAJO EL NUMERO 01377902 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA MOORE STEPHENS SCAI SA	N.I.T. 000008300971496

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REVISOR FISCAL DEL 19 DE ABRIL DE 2010, INSCRITA EL 22 DE ABRIL DE 2010 BAJO EL NUMERO 01377906 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL VARGAS MARIÑO MONICA	C.C. 000000052488872
REVISOR FISCAL SUPLENTE OLAYA MUÑOZ LUIS ENRIQUE	C.C. 000000014230831

CERTIFICA:

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: QUE POR RESOLUCION NO. 4269 DEL 3 DE JUNIO DE 1983, INSCRITA EL 16 DE JUNIO DE 1983 BAJO EL NUMERO 134634 DEL LIBRO IX, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES OTORGO PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO. -

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2001, INSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00808743 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: PROTELA S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA DE TELAS PROTELA VENEZUELA PROTELAVEN SA
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)



10/20/2010 11:26:07 AM 01377906 001

~~QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE DEL 16 DE ABRIL DE 2003, INSCRITO EL 24 DE ABRIL DE 2003 BAJO EL NUMERO 00876546 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: PROTELA S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:~~

- LA TIENDA DE LAS TELAS S A
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DE DEL 25 DE AGOSTO DE 2005, INSCRITO EL 29 DE AGOSTO DE 2005 BAJO EL NUMERO 01008430 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: PROTELA S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA DE TELAS PROTELA ECUADOR S A
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

- PROINTIMO S A
DOMICILIO: RIONEGRO (ANTIOQUIA)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REPRESENTANTE LEGAL DE DEL 31 DE MARZO DE 2010, INSCRITO EL 5 DE ABRIL DE 2010 BAJO EL NUMERO 01373136 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: PROTELA S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- PROTELAMEX SA DE CV
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

CERTIFICA:

ACLARATORIA DE SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL

QUE EL GRUPO EMPRESARIAL CONFORMADO POR LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CON LA SOCIEDAD LA TIENDA DE LAS TELAS LTDA ADICIONA LA INFORMACION DE LA SOCIEDAD MATRIZ PRESENTADO POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2001.

CERTIFICA:

SE ACLARA LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL DEL 31 DE MARZO DE 2010 INSCRITA EL 05 DE ABRIL DE 2010 BAJO EL NO. 01373136 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE ESTA SE CONFIGURO DESDE EL 21 DE DICIEMBRE DE 2009.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : FABRICA DE PRODUCTOS TEXTILES PROTELA

MATRICULA NO : 00014227 DE 5 DE ABRIL DE 1972

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2010

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2010

NOMBRE : FABRICA DE ACABADOS DE PRODUCTOS TEXTILES PROTELA

MATRICULA NO : 00778409 DE 4 DE ABRIL DE 1997

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2010

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2010

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000



01



* 9 3 8 8 8 3 4 4 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

1 DE JULIO DE 2010 HORA 11:26:07

R028772613

PAGINA: 6 de 6

SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: **MARTHA LIGIA GRACIA SUAREZ**

PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ

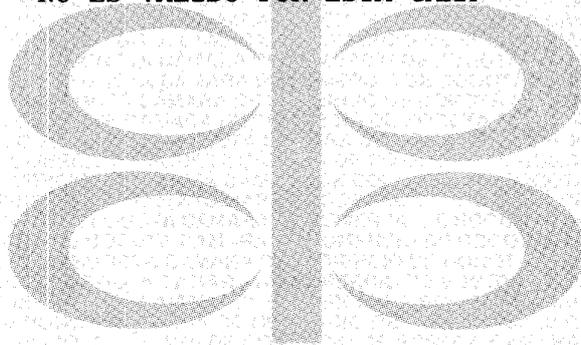
15 JUL. 2010



* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *





REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by: - A été signé par:)

BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En:
(At: - A:)

BOGOTA D.C

El:
(On: - Le:)

7/23/2010 11:23:51 A

Por:
(By: - Par:)

APOSTILLA

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No:
(Under Number: - Sous le numéro:)

AKHX1123511810

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

CLAUDIA MERCEDES GALVIS FARFAN

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: PROTELA S.A.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 6
(Number of pages: - Nombre de pages:)

10723111597346050

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla